

BANCO DE ESPAÑA

3123

RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2003, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 13 de febrero de 2003, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.

CAMBIOS

1 euro =	1,0758	dólares USA.
1 euro =	130,38	yenes japoneses.
1 euro =	7,4317	coronas danesas.
1 euro =	0,66440	libras esterlinas.
1 euro =	9,1065	coronas suecas.
1 euro =	1,4688	francos suizos.
1 euro =	83,38	coronas islandesas.
1 euro =	7,4935	coronas noruegas.
1 euro =	1,9531	levs búlgaros.
1 euro =	0,58028	libras chipriotas.
1 euro =	31,507	coronas checas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	244,32	forints húngaros.
1 euro =	3,4524	litas lituanos.
1 euro =	0,6230	lats letones.
1 euro =	0,4210	liras maltesas.
1 euro =	4,1587	zlotys polacos.
1 euro =	35,237	leus rumanos.
1 euro =	231,3252	tolares eslovenos.
1 euro =	42,023	coronas eslovacas.
1 euro =	1.793.000	liras turcas.
1 euro =	1,8216	dólares australianos.
1 euro =	1,6411	dólares canadienses.
1 euro =	8,3907	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	1,9565	dólares neozelandeses.
1 euro =	1,8888	dólares de Singapur.
1 euro =	1.294,08	wons surcoreanos.
1 euro =	8,9843	rands sudafricanos.

Madrid, 13 de febrero de 2003.—El Director general, Francisco Javier Aríztegui Yáñez.

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

3124

RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2003, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se da publicidad a la baja de la Sociedad Gestora de Carteras «Santander Patrimonios SGC, Sociedad Anónima», en el Registro de Sociedades Gestoras de Carteras de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Mediante la presente Resolución se ordena la publicación de la baja a «Santander Patrimonios SGC, Sociedad Anónima», del Registro Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el que figura inscrita con el número 134, como consecuencia de su disolución, sin liquidación, por cesión global de sus activos y pasivos a favor de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», operación societaria autorizada por Orden de 16 de octubre de 2002.

Madrid, 23 de enero de 2002.—El Presidente, Blas Calzada Terrados.

UNIVERSIDADES

3125

RESOLUCIÓN de 7 de enero de 2003, de la Universidad de Valladolid, por la que se establece el plan de estudios de Licenciado en Derecho, aprobado por Decreto de 11 de agosto de 1953, con carácter a extinguir, en la Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación de Segovia.

Homologado por el Consejo de Coordinación Universitaria, por acuerdo de su Comisión Académica de fecha 16 de diciembre de 2002, con carácter a extinguir para la Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación de Segovia, el plan de estudios de Licenciado en Derecho, aprobado por Decreto de 11 de agosto de 1953, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de agosto de 1953,

Este Rectorado ha resuelto la publicación de la citada homologación.

Valladolid, 7 de enero de 2003.—El Rector, Jesús María Sanz Serna.